

VITORINOS

ASOCIACIÓN JUDICIAL "FRANCISCO DE VITORIA"

- ¿Cuánta carga de trabajo debe soportar un juez?
- Editorial
- Actividades
- Comité nacional
- Ring vitorino. Juicios telemáticos
- Una visión real del acceso a la carrera judicial
- El rincón de la ética... judicial!!! El juez en las redes sociales
- Recomendación lectora...
- El oficial y el espía
- Rincón gastronómico. Getaria: el templo del pescado.
- Luces y sombras asamblea
- Entrevista a: María José Bello Thomann y Javier Albar Garra

Nº2 marzo 2023.
Segunda época.

Comité de redacción

JORGE LUIS FERNÁNDEZ VAQUERO, magistrado titular del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de JEREZ DE LA FRONTERA y portavoz del Comité de Coordinación Nacional de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria

ALFONSO ÁLVAREZ-BUYLLA NAHARRO, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de BILBAO

ELENA CABERO MONTERO, magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de ÁLAVA

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ, magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 9 de ZARAGOZA

SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ, jueza titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de CEUTA

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN, magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de ZARAGOZA

LUIS ORTIZ VIGIL, magistrado titular integrante de la sección 8ª de la Audiencia Provincial de ASTURIAS, con sede en GIJÓN

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS, magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de MADRID

Calle Alberto Bosch nº 5, bajo A 28014 MADRID

Tfno.: 910263144

Fax: 914354052

Correo: ajfv@ajfv.es

www.facebook.com/magistradosindependientes@juecesAJFV

<https://twitter.com/juecesAJFV>

<https://www.instagram.com/juecesajfv/>

ISSN

Diseño y maquetación:
Raspabook - correo@raspabook.com





Contenido

¿CUÁNTA CARGA DE TRABAJO DEBE SOPORTAR UN JUEZ?

FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS 4

EDITORIAL

COMITÉ DE REDACCIÓN 6

ACTIVIDADES COMITÉ NACIONAL

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN &
LUIS ORTIZ VIGIL 9

RING VITORINO. PROXIMIDAD A LOS OPERADORES JURÍDICOS

SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ 12

UNA VISIÓN REAL DEL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y
MIGUEL GÓMEZ VILLANUEVA 16

EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!!

FRANCISCO JAVIER PARRA IGLESIAS 20

RECOMENDACIÓN LECTORA...

FERNANDO RUÍZ LLORENTE 24

EL OFICIAL Y EL ESPÍA

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE 27

RINCÓN GASTRONÓMICO.

ELENA CABERO MONTERO 30

LUCES Y SOMBRAS ASAMBLEA

ADALBERTO DE LA CRUZ CORREA 33

ENTREVISTA A: MARÍA JOSÉ BELLO THOMANN Y JAVIER ALBAR GARCÍA

EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y
ELENA CABERO MONTERO 36

¿Cuánta carga de trabajo debe soportar un juez?



FRANCISCO PLEITE GUADAMILLAS

Magistrado titular del Juzgado de lo Contencioso

Administrativo nº 3 de MADRID

En el mes de enero pasado un compañero de asociación de la sección de Castilla y León, ante la sobrecarga que viene soportando el juzgado y la imposibilidad de prestar un servicio de calidad, manifestó públicamente su decisión de suspender los juicios durante unos meses. No es un hecho aislado, es la expresión externa de la situación que sufren numerosos compañeros.

El Informe Final sobre riesgos psicosociales de la Carrera elaborado por PREPMAP en Mayo de 2018, mediante la aplicación de un método de trabajo muy completo que engloba numerosos factores y subfactores para detectar las condiciones psicosociales de los puestos de trabajo, susceptibles de producir riesgos a la salud llegó a la conclusión de que un 84% de juezas/ jueces y Magistradas/os en la zona de riesgo Muy Elevado, un 6% en la zona de riesgo Elevado, 4% en la zona de

riesgo Moderado y un 6% en la zona de riesgo Adecuado, proponiendo como acción requerida de prevención, entre otras muchas, la de “Crear un grupo de expertos que cuente con magistradas/os, médicos, psicólogos, ingenieros, programadores, etc., para establecer un sistema objetivo de valoración de la horquilla de carga máxima o límites de saturación de los diferentes juzgados y órganos, estableciendo intervalos de prealerta y alerta, niveles de refuerzo y variables moduladoras vinculadas a aspectos que se consideren relevantes.”

Nada de eso se ha llevado a cabo, van pasando los años y continua sin fijarse la carga de trabajo, a pesar de que en el punto 5.2 del Plan de Prevención se dice que «el Consejo General del Poder Judicial regulará la carga de trabajo de la Carrera Judicial a efectos de salud laboral». Se interpuso una demanda ante la jurisdicción social para exigir

el cumplimiento. Esta va y viene entre la calle Goya y la plaza de París sin que, aun, se conozca el resultado.

La fijación de la carga de trabajo no es algo gratuito, sino que es la clave de bóveda sobre la que debe girar el servicio de la justicia. De la carga de trabajo depende el número de jueces necesarios para asumirla y los planes de refuerzo. De la carga de trabajo depende la prestación de una justicia de calidad y la salud de los jueces. Mantener durante años, sin esperanza de solución, una carga de trabajo insostenible aboca al estrés crónico y a la aparición de graves enfermedades, que ya se está reflejando en el aumento de bajas médicas, entre otras causas por ansiedad.

La independencia judicial, no solo se concreta en la separación de poderes, sino que es necesario que los miembros de la Carrera Judicial ejerciten su función en condiciones profesionales dignas, pues es indudable que un juez o jueza que disponga del debido descanso, de conciliación, de cobertura social o de salud profesional, estará en mejores condiciones de ejercer con independencia sus funciones.

Las alarmas llevan tiempo sonando. Es urgente fijar la carga de trabajo y adoptar las medidas para que salgamos de la zona de riesgo muy elevado, con ello se beneficiaría la sociedad. De momento la respuesta a la pregunta “cuánta carga de trabajo debe soportar un juez” es: “cada vez más”.



EDITORIAL

Comité de redacción

Si la evaluación en nuestro editorial anterior fue negativa, los hechos acaecidos con posterioridad, empeoran la situación en la que se encuentra la Justicia y sus instituciones. Si ya se indicó la frustrante y desesperante situación por la no renovación y la paralización de un esclerótico CGPJ ante el letargo del Ministerio de Justicia, extremos que continúan en la misma inaceptable situación, se ha producido una agravación del problema por el comportamiento torticero de los responsables políticos en el desarrollo y ejercicio de sus facultades y obligaciones.

Las reformas legales, sobre todo aquellas de mayor calado y transcendencia, requieren de reflexión y sosiego, además de una depurada técnica jurídica, estando previsto la elaboración de informes de diversas instituciones con el fin de aportar un mayor rigor y óptima técnica legislativa.

Cuando deliberadamente se procede a abandonar los cauces legalmente establecidos con el pretexto de la urgencia, cuando ésta no es tal y con el fin aprobar de manera expés modificaciones sustanciales, evitando los citados informes, las instituciones se degradan. Cuando se introducen enmiendas legislativas sin relación con la ley que se pretende aprobar, las instituciones se degradan. Cuando se pretende con



ASOCIACIÓN
JUDICIAL
FRANCISCO DE
VITORIA

ello reformar leyes esenciales como la LOPJ o LOTC, las instituciones se degradan. Cuando una institución expresa la deslegitimación de otra, las instituciones se degradan. Cuando se designan personas de un marcado perfil político y no profesional para instituciones que deben ser

independientes, las instituciones se degradan. Cuando las reformas legislativas, como el Código Penal, son fruto de peajes partidistas para el beneficio de concretas personas, las instituciones se degradan. Cuando los responsables no cumplen el mandato constitucional de renovación de las instituciones, las instituciones se degradan.

La frustrante y desesperante situación por la no renovación y la paralización de un esclerótico CGPJ ante el letargo del Ministerio de Justicia

La situación actual requiere el retorno al consenso y al pacto en las grandes cuestiones de Estado, evitando la contienda partidista, sobre todo de aquellos partidos políticos que gozan de una mayor representatividad. Es un acto de responsabilidad que todos debemos tener presente para dotar de mayor estabilidad y calidad democrática a nuestro país. Si las instituciones democráticas se degradan, el país y la democracia se degradan. De ahí que sea una noticia esperanzadora la designación por unanimidad de los miembros del Tribunal Constitucional por parte de los vocales del CGPJ.

En otro orden de cosas, amortiguadas las restricciones por la pandemia, pudimos recuperar el auténtico

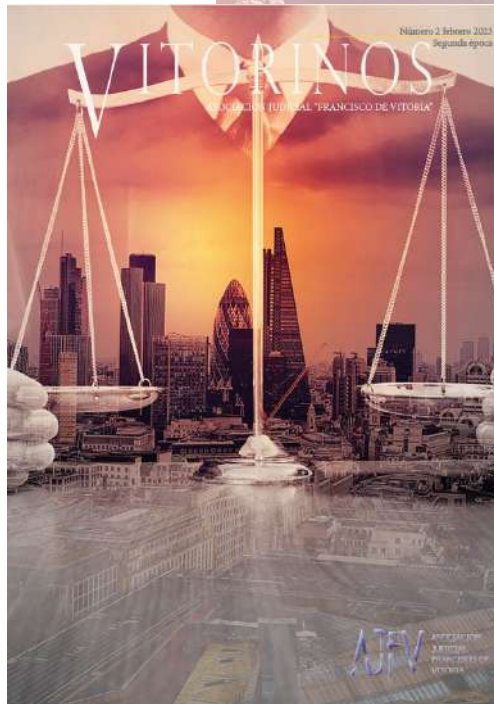
carácter asambleario de nuestra asociación. La Asamblea de Palma de Mallorca fue un éxito por asistencia vitorina, sus debates y conclusiones. Se reformaron los Estatutos, dando a la asociación una proyección europea y adecuando el funcionamiento de la Asamblea en atención a su crecimiento en número de asociados.

Se aprobó la magnífica propuesta de directrices para la elaboración de un Estatuto de los Jueces de la Unión Europea realizado por un grupo de trabajo de la asociación, estableciendo un régimen

común básico de los Jueces de la Unión Europea, abordando aspectos tan relevantes como la independencia, responsabilidad, selección y nombramientos, formación, carrera profesional, régimen retributivo, disciplinario y responsabilidad civil. La Asamblea reiteró su postura de reforma del sistema de designación de los doce vocales de extracción judicial del CGPJ, reforma a la que debe procederse de forma inmediata y sin demora, y la correlativa elección de los vocales de procedencia judicial por y entre Jueces y Magistrados. Por último, también se instó a la adopción de medidas de reivindicación, sin renunciar a la huelga, en defensa de nuestras reclamaciones profesionales y, en la medida de lo posible, con

unidad del resto de asociaciones. Los debates estuvieron presididos por el rigor intelectual en la defensa de las posturas, a veces discrepantes, de los asociados.

En fin, fue muy gratificante reunirnos de nuevo en un lugar tan espectacular como Palma de Mallorca, agradeciendo a la asociación el esfuerzo realizado en su preparación y ejecución, como a la sección de Baleares, anfitriones de la reunión, que prestaron su apoyo en dichas labores, dirigieron los debates asociativos, con las dificultades que ello implica, y estuvieron solícitos para informar al resto de asociados sobre las bondades de la ciudad. La organización de la Asamblea fue impecable, siendo su principal virtud la de reunirnos durante tres días para poder debatir, charlar, conocernos y reencontrarnos. En la Asamblea hubo momentos para la discusión y el análisis, con posiciones encontradas que enriquecen el debate y sus conclusiones, junto con otros más distendidos y relajados. El éxito de la Asamblea es una labor de todos nosotros.



Las reformas legales, sobre todo aquellas de mayor calado y transcendencia, requieren de reflexión y sosiego, además de una depurada técnica jurídica,

ACTIVIDADES COMITÉ NACIONAL



JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ ESTEBAN &
LUIS ORTIZ VIGIL

Magistrado titular del Juzgado de Instrucción nº I de ZARAGOZA
Magistrado titular integrante de la sección 8ª de la Audiencia
Provincial de ASTURIAS, con sede en GIJÓN

Como la locomotora de un tren que, imperceptible pero imparablemente, inicia un nuevo viaje, tras el pasado verano la nueva época de la revista Vitorinos echó a andar y lo que, por entonces, parecía un sueño trillado de dificultades es ahora una realidad tangible cuyo segundo capítulo ya tenéis en vuestras manos.

Porque no, no fue un sueño. Han pasado ya unos meses desde que la maquinaria vitorina cogió un nuevo impulso y volvió a retomar el camino que el virus pandémico, que formará por siempre parte de nuestra memoria colectiva, obligó a interrumpir abruptamente.

La organización y celebración de la ya histórica XXXVI Asamblea de nuestra asociación tenida lugar en PALMA DE MALLORCA - con la imprescindible e inestimable colaboración de la sección territorial balear (¡¡¡¡¡¡¡¡gracias!!!!!!!)

- constituye, indudablemente, el hito principal de este período. Allí, pudimos – una vez más - saborear con plena intensidad esa forma tan nuestra de hacer las cosas y que nos hace tan diferentes: reencuentros, sonrisas, compañerismo, debate asociativo y anécdotas infinitas que revisaremos en próximos encuentros inundaron el panorama balear durante unos días de noviembre que han pasado ya a engrosar la lista de nuestros mejores recuerdos.

La transparencia en la gestión, una vibrante e inolvidable inauguración - menciones tales como la justicia a precio de saldo o el apagón intelectual son ya referentes -, el conocimiento de la vida y obra del gigantesco y visionario jurista que da nombre a nuestra asociación, la reforma de nuestros estatutos, los primeros pasos de un más que ilusionante reto

européista, un leal y siempre fructífero debate asociativo con sus correlativas conclusiones - incluyendo la petición de dimisión de una ministra del Gobierno central - y el reconocimiento y recuerdo de juristas y compañeros y compañeras formaron parte de las intensas jornadas que se vivieron en territorio mallorquín .

Pero no solo de asambleas se nutre la actividad del Comité Nacional: hemos celebrado varias reuniones entre los meses de noviembre y enero, alguna de ellas en forma telemática y en horario a veces muy alejado del propio de la jornada laboral ordinaria, a fin de poder afrontar la respuesta a ofrecer ante la incesante actualidad informativa que nos abrumba como consecuencia de las reformas legislativas sin fin y la anormalidad institucional que venimos padeciendo, como es sabido, desde hace demasiado tiempo.

Seguimos trabajando en darnos a conocer y mejorar la formación entre quienes ahora están próximos a tomar posesión de sus futuros destinos profesionales y ello a través de la celebración de encuentros con el alumnado de la Escuela Judicial y la participación en la comisión pedagógica de la misma, así como en potenciar la formación de los que ya integramos la carrera judicial, buena muestra de lo cual son tanto las jornadas jurídicas celebradas en MÁLAGA como el encuentro

formativo en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación A la Par tenidas lugar en MADRID, actividades en las que se propició la participación de las diversas secciones territoriales de la AJFV.

También, continuando por una senda que nunca se ha abandonar, las publicaciones periódicas mensuales que vienen siendo coordinadas desde el Comité Nacional ayudan a la insoslayable y, a veces, casi inconmensurable tarea de permanecer actualizados con las continuas e incesantes novedades legislativas y jurisprudenciales que forman parte de nuestra labor cotidiana; en la misma línea, continuamos manteniendo una permanente actividad comunicativa con constante y coordinada presencia tanto en medios de comunicación o actos públicos convencionales como en redes sociales que, en última instancia, ayudan a la divulgación y promoción de los fines asociativos Vitorinos.

A todo ello cabe añadir que, en fechas recientes, nos hemos reunido con la presidencia en funciones del Consejo General del Poder Judicial, que continuamos avanzando en la consecución de un acuerdo asociativo en materia de nombramientos discrecionales y comisiones de servicio y que mantenemos, en fin, el contacto y colaboración con el resto de asociaciones judiciales profesionales,

a través de la comisión inter asociativa judicial, y ello siguiendo el camino trazado por la voluntad asociativa expresada en nuestra asamblea.

Y el futuro, ya casi presente, hará que este ser con vida propia llamado AJFV nos siga deparando nuevos retos e ilusiones en búsqueda de que cada día estemos más y más cerca de alcanzar una justicia independiente realmente dotada de medios que permitan ofrecer a cualquier ciudadano que lo precise un servicio público en la materia de verdadera calidad, pero a precio no de saldo sino ajustado a lo que debe ser un irrenunciable modelo de Administración propio del siglo XXI.



Los asistentes a la Asamblea anual de la AJFV rechazan las declaraciones de la ministra de Igualdad, Irene Montero, y de su delegada del Gobierno contra la violencia de género, la magistrada en servicios especiales, Victoria Rosell, quienes criticaron duramente la aplicación de la ley del "solo si es sí" con resultados contrarios a los que se esperaba. (FOTO. confilegal.com)

Ring Vitorino. Proximidad a los operadores jurídicos

SARA BEATRIZ LÓPEZ RODRÍGUEZ

Jueza titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de CEUTA

En esta nueva entrega del ring vitorino enfrentaremos la opinión de dos vitorinos sobre qué posición debe mantener la judicatura en su relación con otros operadores jurídicos como la abogacía y procura, los integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, el personal de la oficina judicial y demás operadores. Por ello contamos con dos vitorinos con experiencia en este ejercicio como son D^a María Tardón Olmos, Magistrada del Juzgado Central de Instrucción N^o 3 de la Audiencia Nacional; y D. Hugo Novales Bilbao, Magistrado del Juzgado de Instrucción N^o4 de Barcelona.

¿Recibes a estos operadores en tu despacho?

M.T.O.: Si, a los miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad y otros operadores jurídicos que procedan

de alguna institución u organismo público, siempre. A los abogados, normalmente también, pero según la naturaleza del asunto, si se trata de un asunto delicado o complejo, con alguna pieza secreta, o que esté muy enconado con diversas partes en conflicto, entonces, o no les recibo, o lo hago acompañada de la Letrada de la Administración de Justicia. Se trata de algo verdaderamente excepcional, pues cuando la estrategia de defensa, o de acusación de una parte, se basa en el ataque y la descalificación del o la Instructora, no suelen solicitar ninguna entrevista. El papel lo aguanta todo...Y respecto de los profesionales de la procura, la verdad es que en la jurisdicción penal nunca he tenido ninguna petición para recibirles.

Es posible que mi posición al respecto tenga que ver con la circunstancia de que, salvo los primeros años en los ya

desaparecidos Juzgados de Distrito y de Primera Instancia e Instrucción, siempre me he desempeñado en la jurisdicción penal. Y durante muchos años en Plaza de Castilla y ahora, desde hace algo más de cuatro años, en la Audiencia Nacional, en un Juzgado de Instrucción. Y, en mi experiencia, una reunión en el despacho puede resultar muy útil para comprender mucho más globalmente el asunto de que se trate o, incluso, aclarar cualquier cuestión oscura o hasta algún malentendido.

H.N.B.: Normalmente sí, lo he hecho siempre, y creo que esto puede ayudar a la mejor comprensión y solución de determinados problemas procedimentales, pero especialmente supone dar una imagen más cercana y amable de quien ejerce la función Jurisdiccional. Por supuesto si entre los operadores jurídicos incluimos al personal de la oficina, la respuesta es absolutamente afirmativa, el contacto personal con los funcionarios es diario y muy fluido.

¿Accedes a que tengan tu número de teléfono personal?

M.T.O.: En el caso de los integrantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del personal de la oficina judicial y otros operadores con los que hemos de colaborar habitualmente (Médicos Forenses, responsables de entidades y organismos públicos de análisis/asistencia, registro etc) sí. Cuando a

cualquiera de los funcionarios, policías u otros profesionales que presten alguna colaboración en cualquier investigación les surge cualquier problema o incidencia, que puedan tener acceso inmediato y directo contigo, a mí me parece fundamental. Y en mi experiencia, sólo recurren a llamarte al teléfono personal cuando se trata de algún asunto verdaderamente importante o urgente.

Pero en el caso de abogados y procuradores, normalmente no. Sí puedo hablar con ellos por teléfono si surge la necesidad o la conveniencia de hacerlo, pero en este caso, siempre a través del teléfono oficial del Juzgado.

H.N.B.: No, mi número personal es confidencial y de uso restrictivo. Solo el personal de la oficina lo conoce y puede utilizarlo en caso de necesidad. Para el resto de los operadores existen otras vías de comunicación (email, por ejemplo) pero sobre todo el contacto directo en dependencias judiciales

¿Permites que te tuteen fuera de la sala?

M.T.O.: Habitualmente no. No tanto porque no lo permita sino porque, de entrada, yo me dirijo al interlocutor de que se trate de usted, y la verdad es que, en general, salvo que se trate de alguien a quien conoces desde muchos años antes -con algunos/as Letrados/as, por ejemplo, llevo tratando profesionalmente cerca de

treinta años, y en este caso el tuteo surge de forma natural- cuando recibo a alguno de los operadores jurídicos de que hablamos en mi despacho, o cuando, tras cualquier declaración/comparecencia o actuación de que se trate, mantengo con ellos alguna conversación fuera de “sala”, también suelen dirigirse a mi como señoría o de usted, en todo caso.

H.N.B.: Mi respuesta a esta pregunta es un simple posicionamiento personal. El tuteo fuera de sala, pero en el interior de dependencias judiciales no me gusta y soy el primero que lo evito tratando a todo el mundo de usted, es algo que me parece más imparcial y equitativo. Fuera de dependencias judiciales los contextos y situaciones pueden ser muy variados y por supuesto más distendidos y en este caso las circunstancias pueden cambiar y atemperar el “rigor” del trato personal. En cualquier caso, no debe perderse la perspectiva de que nosotros/as somos los jueces y a quienes nos corresponde tomar las decisiones.

¿Es correcto mantener conversaciones e intervenir con estos profesionales para promover o facilitar que las partes en un litigio lleguen un acuerdo? ¿hasta qué punto?

M.T.O.: En esto sí que no soy partidaria. Es posible que, también en este aspecto, mi postura sea debida a que prácticamente toda mi vida profesional se haya desarrollado en la jurisdicción penal, como he señalado, pero yo

nunca he querido intervenir en las conversaciones que pudieran mantener acusaciones y defensas para llegar a una conformidad o algún tipo de acuerdo, y que ello pudiera llevar a que, de no conseguirse, se te pueda atribuir falta de imparcialidad por cualquiera de las partes.

Pero es evidente que esta regla puede no ser válida en otras jurisdicciones en las que una de las funciones judiciales es, precisamente, la de intentar que las partes lleguen a un mutuo acuerdo que evite la continuación del procedimiento.

H.N.B.: La pretensión de evitar un litigio mediante un pacto o un acuerdo alcanzado por las partes sin duda es la mejor manera de poner fin a un conflicto o discrepancia y ello viene perfectamente avalado por la norma (mediación, conciliación judicial etc.). No se trataría tanto del objetivo que en mi opinión es lícito, sino de las formas o de los mecanismos empleados para tal fin, pero un intento moderado de convencer, una labor de mediación o una intervención facilitadora del acuerdo la veo como positiva.

¿Es correcto acudir a comidas, celebraciones por invitaciones del colegio de abogados o de la policía o de actos institucionales, militares o religiosos?

M.T.O.: Yo creo que sí. Y, de hecho, siempre que las obligaciones jurisdiccionales me lo han permitido, he tratado de acudir a los actos institucionales a los que me

inviten desde cualquiera de las muchas instituciones, colegios profesionales, etc. con los que habitualmente nos relacionamos y colaboramos: celebraciones patronales, entregas de premios o condecoraciones, etc. A mí me parece, además, que es una norma de cortesía profesional y que la interacción a este nivel con estos otros colectivos, conociendo mucho mejor su trabajo y la perspectiva con la que abordan las mismas cuestiones que recíprocamente nos ocupan, nos pueden ayudar, de hecho, a crecer como personas y como Jueces.

H.N.B.: Cuestión delicada y a la que es difícil dar una respuesta genérica. Qué duda cabe que ostentamos también una función de representación institucional que, sobre todo en poblaciones pequeñas, cobra una dimensión más relevante y en celebraciones o eventos oficiales se va a querer contar con nuestra presencia. No lo veo incorrecto al menos en la dimensión representativa aludida. Cuando se trate de eventos particulares o dádivas más allá de la función de representación, la corrección resulta mucho más dudosa y creo que se impone el sentido común y la sensatez para valorar y decidir la oportunidad de participar en nuestra condición de jueces.

En conclusión, es una cuestión que plantea muchas dudas, especialmente a los nuevos integrantes del poder

judicial, al ser una forma de actuar que se va nutriendo de lo que aprendemos en la escuela judicial, en las prácticas tuteladas y con el ejercicio de la profesión. Los participantes del Ring desde su experiencia en el ejercicio de la profesión no muestran que existen distintas formas de actuar frente a estas situaciones pero no están tan distantes en algunos puntos, manteniendo en todo caso la prudencia e imparcialidad que debe caracterizar al que ejerce la función jurisdiccional pero también el facilitar la consecución del fin de la justicia con agilidad y garantía de los derechos del justiciable, la proximidad de la justicia al ciudadano sin causar desigualdad ni indefensión a ninguna de las partes y siempre guardando la debida corrección como representantes del poder judicial.



UNA VISIÓN REAL DEL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ

Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 9 de Zaragoza

Teníamos la pretensión de dar visibilidad a esas mujeres y hombres que, tras haber concluido sus grados universitarios, inician el duro proceso de ingreso en la Carrera Judicial, así como a quienes, tras aprobar las oposiciones comienzan su período de formación en la Escuela Judicial. También queríamos dar a conocer un servicio que presta la Asociación Francisco de Vitoria consistente en una bolsa de preparadores a los que pueda remitirse a aquellas personas que recaban la orientación de nuestra Asociación sobre a quién acudir para tal preparación.

Esta pretensión adquiere mayor relevancia cuando alguna vez hemos escuchado en boca de ciertos responsables políticos que los jueces pertenecemos a una “casta”, bien por ser familiares de otros jueces,

bien por pertenecer a clases sociales privilegiadas, o por haber recibido una formación de preparadores con determinados sesgos ideológicos. Nos preocupa que, por intereses espurios, se ataque un sistema de acceso a la Carrera Judicial basado en los principios de mérito y capacidad utilizando para ello afirmaciones que no se ajustan a la realidad.

Y por ello adquiere gran relevancia este artículo en el que hemos tenido la suerte de contar con Miguel Gómez Villanueva, de la promoción 73 de la Escuela Judicial, al que agradecemos su generosidad al explicar de modo claro y honesto el proceso de acceso a la Carrera Judicial por oposición, compartiendo con nosotros sus reflexiones y experiencias sobre la etapa que ha vivido y sus expectativas sobre la que está comenzando.

TRAS AÑOS DE ESFUERZO, UN SUEÑO POR DELANTE



Miguel Gómez Villanueva

Alumno de la Promoción 73 de la Escuela Judicial

Intentar resumir mis años como opositor puede ser en realidad difícil, especialmente si como yo finalmente consigues el objetivo y todo parece poco ante tal meta alcanzada, pero no nos engañemos, es un camino duro, más de lo que incluso pude prever, en el que sin vocación y el esfuerzo diario no lo habría conseguido.

La pregunta más recurrente siempre es el por qué opositar a Judicatura y mi respuesta siempre fue la misma, vocación. La pasión de mi vida siempre ha sido y es el derecho y la carrera judicial me brindaba la oportunidad de un ejercicio profesional pleno en la materia siendo esta, además, la mejor manera que siempre creí que podía ser útil a la sociedad, contribuyendo con mi trabajo desde la Administración de Justicia. Esa vocación siempre fue un motor constante en las largas jornadas de intenso estudio, confiando que algún día lejano podría conseguirlo y que, junto a esa aspiración al servicio público, fue el ancla de la oposición, porque cuando dejas atrás planes con amigos, vacaciones, pareja..., en

definitiva la vida de un chico de 23 años recién salido de la Universidad ¿qué queda? la ilusión por conseguir tu sueño.

Pero antes de sentir el peso de la oposición tocaba ponerse manos a la obra en la búsqueda de preparador y temario, en definitiva, arrojar algo de luz sobre una oposición de la que bastante poco conocía. Las redes sociales jugaron entonces un papel fundamental ya que a través de perfiles de compañeros y durante todo un verano pude conocer el día a día de un opositor, los temarios que existían o la importancia del cronómetro en la preparación de los temas, redes y perfiles que posteriormente quedaron en el olvido porque compararse con otros durante este camino de la oposición nunca es buena idea. Pero mi principal duda siempre fue ¿dónde se encuentra un preparador?, sobre todo cuando mi contacto con la judicatura durante mis estudios universitarios fue nulo, más allá de compartir calle mi facultad y los Juzgados de Primera Instancia en Sevilla, y que además

era el primer jurista de la familia. Ahí es donde entró la Asociación Francisco de Vitoria que gracias a su actividad en redes y su bolsa de preparadores, tras varias entrevistas encontré a los míos, Javier y Yasmina que han sido pieza clave en estos años, aprovechando esta ocasión para de nuevo agradecerles su dedicación. La figura del preparador es vital, ya que más allá de las correcciones posteriores a la exposición de los temas, imprescindibles para mejorar cada día, son la constatación clara de que podía salirse de la oposición con una plaza y además tener siempre a alguien que sabe por lo que estás pasando en las tardes o fines de semana encerrado en casa porque ellos también lo vivieron o aconsejarte sobre cómo dominar esos nervios previos al examen.

Así con el temario y preparadores encontrados y buenas dosis de ilusión, llegué al 14 de octubre de 2019, mi primer día de cante, en el que nervioso como pocas veces hasta entonces me dispuse a exponer, como pude, el primer tema de Derecho Civil, empezando así a recorrer el camino. La oposición hay que encararla como lo que es, un desafío, no solo mental también físico en el que te encuentras solo ante el temario, temario que tendrás no solo que memorizar sino dominar y además bastante bien, pues ante cualquier imprevisto en la exposición del tema había que estar listo para avanzar, cambiar de punto o incluso tirar de imaginación

y templanza. Durante el camino lo normal es preguntarse si esto es lo mío, si me compensará tanta dedicación o simplemente si podrás con la presión e incluso en mi caso, si debía dejarlo, al final esas dudas hay que encararlas con mucha sinceridad con uno mismo analizándolas en frío y con algo de valentía, siendo consciente de que lógicamente no todos estamos hechos para la vida del opositor y teniendo presentes además los condicionantes que nos rodean, especialmente los económicos ya que durante esos años es inevitable sentirte una carga en casa.

Si bien en mi caso esas dudas coincidieron en el tiempo con la pandemia del COVID en marzo de 2020, trascendental para todos pero especialmente para mí ya que si bien permanecer en casa no era nuevo, sí lo era no tener la tentación de salir o hacer planes, siendo justo ahí donde vi claro que tenía que aprovechar esa situación, siendo esta una de las grandes enseñanzas que me llevo como opositor: las adversidades hay que convertirlas en oportunidades de mejora. Adversidades que pueden llegar en forma de no superación de la nota de corte en el test de la oposición o en esos días en los que no hay manera que salgan bien los temas y contra las que hay que luchar, siendo fundamental el trabajo diario en los meses previos a la convocatoria, valorando los pequeños avances como grandes conquistas y teniendo mucha

fuerza de voluntad, imprescindible en los meses de verano, cuando las redes solo te enseñan playas de ensueño y tu solo ves códigos.

No descubro nada explicando el procedimiento del examen, pero todo lo que se vive dentro del edificio del Tribunal Supremo es difícilmente comparable a cualquier otra situación que haya vivido, los nervios de los 20 minutos previos a que me llamaran para entrar en la sala, el escalofrío al sacar los temas de las bolsas de terciopelo rojo y ese titubeo al pronunciar “con la venia del Tribunal”, una experiencia que ahora con el paso de los meses recuerdo con muchísima emoción. Además del trabajo diario que se plasma en la exposición del examen, hay un factor en la oposición que desgraciadamente no depende de nosotros y que influye bastante, la suerte, porque sí por muy bien que lleves los temas siempre habrá alguno que lleves peor y que pueda, como en mi caso, salir de esa bolsa y convertirse en un tema decisivo. Ante esa situación toca armarse de valor y dedicar más tiempo a preparar ese tema en concreto concibiendo la exposición en conjunto y siendo consciente de que no todo te lo juegas en la coma del artículo x del último apartado de un epígrafe del tema, hay

que intentar dominar la situación por difícil que parezca y empezar con el convencimiento de que el tribunal va a escucharte la hora entera, siempre podrás levantarte, pero que por ti no sea nunca, es tu hora, tu momento, ese que llevas esperando años y hay que pelearlo.

El pasado 27 de octubre al fin lo conseguí, superé el segundo oral y así la oposición a la Carrera Judicial, un sueño hecho realidad que al principio no puedes creer y que con el paso de los días asimilas. Ahora me espera la Escuela Judicial y lo que muchos han llamado como “el mejor año de mi vida” poniendo en práctica todo lo estudiado en estos años. Espero afrontar el ejercicio profesional con el mismo esfuerzo y perseverancia que me han traído hasta aquí, con un objetivo claro, servir de la mejor manera posible al Estado de Derecho con mi trabajo, siendo consciente de la importancia que el servicio público que se desempeña desde la función jurisdiccional tiene en nuestra sociedad.

Miguel Gómez Villanueva, nacido en Sevilla el 17 de enero de 1996, tras cursar el doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Sevilla, aprobó las oposiciones de ingreso en la Judicatura y ya forma parte de la Promoción 73 de la Escuela Judicial.



EL RINCÓN DE LA ÉTICA... JUDICIAL!!! EL JUEZ EN LAS REDES SOCIALES

FRANCISCO JAVIER PARRA IGLESIAS

Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, adscrito a la provincia de Huelva

La relevancia e importancia práctica del uso de redes sociales por parte de jueces y magistrados ha adquirido una notoria dimensión en la actualidad. A nivel internacional, sin ánimo de exhaustividad, existe un importante acervo dictado al respecto, entre el que cabe destacar los “Principios de Bangalore” (como génesis de la situación actual), las distintas rondas de evaluación del GRECO (Grupo de Estados Contra la Corrupción), resoluciones del TEDH, o las directrices no vinculantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Especialmente relevante al respecto, por su capacidad

sincretizadora, resulta el punto VI del acuerdo adoptado por la Corte Plenaria del TEDH en fecha 21 de junio de 2021, en el cual se establece (traducido del original en francés):

“Los jueces ejercerán su libertad de expresión de manera **compatible con la dignidad de su cargo y mostrando lealtad a la Corte**. Se abstendrán de expresarse, en cualquier forma y por cualquier medio, de una manera que **pueda dañar la autoridad o la reputación** de la Corte, o lo que podría **suscitar**

dudas razonables sobre su independencia o imparcialidad. Esta regla se aplica tanto al ejercicio de las funciones de juez y representante de la Corte como a las **actividades privadas o públicas, académicas o de otro tipo, realizadas fuera de la Corte.** Los jueces deben utilizar las redes sociales con la **máxima precaución**".

De forma más reciente, en similares términos, la opinión 25-22, de 2 de diciembre de 2022, del Consejo Consultivo de Jueces Europeos, en el apartado relativo al "uso de RRSS", expresa la preocupación por el creciente uso de dichas redes por jueces en el marco de una escasa regulación, alude a la regla general de "circunspección" en su uso, y señala los riesgos derivados de las publicaciones imprudentes o irreflexivas, así como de que la imagen de un único juez pueda afectar a todo el colectivo.

La Comisión de Ética Judicial Española, de forma concordante con los principios internacionales aludidos, también a modo de breve síntesis esquemática, en su Dictamen de 3 de diciembre de 2020, vino a fijar los siguientes parámetros de actuación:

1. Los jueces tienen libertad de expresión, como cualquier ciudadano.
2. En este ámbito, deben observar

autocontención, prudencia y moderación.

3. No deben faltar a la lealtad debida al poder que sirven.
4. Resultan desaconsejables las opiniones vertidas sobre asuntos propios, afectan a la imparcialidad.
5. No deben polemizar ante opiniones desfavorables vertidas por usuarios de RRSS.
6. Deben evitar proponer soluciones o exponer los criterios propios.
7. No deben tratar de orientar o dirigir las resoluciones de otros órganos judiciales.

Es decir, como común denominador, debe aludirse a la idea de actuación bajo los principios de prudencia, medida, moderación, así como no dañar la imagen de apariencia e imparcialidad. En dicho marco, la utilización de RRSS presenta también un incuestionable aspecto positivo, derivado de su virtual poder didáctico y divulgativo a capas sociales que, con frecuencia, accede únicamente a la información de actualidad a través de medios no convencionales.

Para poder comprender los efectos derivados de su uso, resulta especialmente relevante analizar el funcionamiento intrínseco de las RRSS, el cual se encuentra programado y detallado en extremo como modulador del comportamiento humano. Cualquier plataforma

(twitter, instagram, facebook) cuenta con decenas de millones de líneas de código que nutren y prevén hasta el más pormenorizado rincón de su interacción con el individuo que la utiliza (el buscador google, por ejemplo, cuenta con 2.000 millones, aprox, de líneas de código fuente).

De forma muy esquemática, para funcionar, el algoritmo utilizado por la red social se nutre tanto de forma autónoma de sus propios datos como de forma cruzada de los suministrados por otras aplicaciones. En este último caso, la información puede provenir del mismo conglomerado empresarial (whatsapp, facebook, instagram) o de distinto (mediante la compra a terceros de datos- caso de google). El propio funcionamiento interno de la red social privilegia aquel contenido capaz de producir reacciones impulsivas y sensacionalistas, poco propicio, por lo tanto, para el debate sosegado. A título de ejemplo, twitter introdujo en 2015 un significativo cambio en su algoritmo de forma que los mensajes a mostrar no quedarán ya ordenados por orden cronológico sino por “relevancia”. Para determinar esa relevancia emplea, entre otros, los siguientes parámetros:

- Hora de publicación del mensaje.
- Si tiene o no contenido multimedia adjunto.
- Autor e historial de interacciones.
- Nivel de actividad del autor.

Todo ello desemboca en la creación de

las denominadas “burbujas de filtro”, es decir, la distorsión de acabar mostrando únicamente el contenido que resulta agradable para el usuario.

En el marco de los riesgos, en parte ya anunciados, debe resaltarse el posible daño que a la imagen de independencia e imparcialidad de todo un colectivo puede derivarse del uso individual por parte de algunas cuentas. Aun en el contexto de una utilización generalizada de forma moderada, prudente, divulgativa y didáctica, con frecuencia, los medios de comunicación suelen focalizar en los desatinos o polémicas surgidas, dado que reportan mejores resultados en términos de acceso y divulgación por el público. En alguno de los encuentros sostenidos con compañeros en activo, indicaban periodistas especializadas en la información judicial, de forma muy gráfica, que twitter no era el lugar más adecuado para proceder a la divulgación, por el propio formato de la red y el tono de las intervenciones, poniendo los medios con frecuencia el foco en la polémica y en los errores. Es un riesgo que, en cualquier caso, no debe desconocerse.

Las cautelas a adoptar, no obstante, debieran ser mayores cuando la utilización de la imagen del poder judicial es expresa, anunciando en el propio perfil, bajo fórmulas heterogéneas indirectas, la propia condición de juez (SS^a sólo en Sala, aquí sin puñetas...) El empleo de dichas fórmulas implica, con frecuencia, la adquisición automática de un importante

número de seguidores que, de otro modo, no mostrarían interés en el devenir cotidiano de las vicisitudes del titular de la cuenta.

De forma interna, para el juzgador, el empleo de RRSS puede conllevar cierta predisposición a la aceptación y el halago, y aversión hacia la crítica, cualquiera que sea su naturaleza (adicto a la notoriedad, “burbujas de filtro”, como términos gráficos utilizado por cierto sector de autores). En el ineludible contexto en el que el juez, a lo largo de su carrera, debe dictar en derecho resoluciones impopulares para los justiciables, no debe del todo soslayarse la posibilidad de que progresivamente trate de evitar la crítica o el rechazo de la opinión general.

Finalmente, el riesgo de difusión de datos propios (desanonimización de cuentas) es también elevado, aun usando pseudónimos o acceso restringido a la cuenta propia (candado). Existen distintos medios para ello que se han revelado eficaces en la práctica:

- Utilización de aplicaciones (accesibles) que evitan la restricción del candado.
- Utilización de técnicas OSINT (fuentes abiertas): indagando en los mensajes, localización, fotografías, jurisdicción, amistades... de una cuenta en concreto.

- Hackeo estricto: por grupos coordinados.
- “Doxxing/doxéo”: recientemente, con ocasión del Mundial de Fútbol de Catar (diciembre de 2022), grupos rivales de aficionados revelaban la identidad real de adversarios, publicando su nombre, fotografía e incluso ubicación en tiempo real.

A modo de conclusión, el beneficioso uso pedagógico de RRSS por parte de jueces y magistrados debe ejercitarse en ponderación de todos los parámetros y riesgos aludidos para poder alcanzar su verdadero potencial divulgador en el marco del respeto a la imagen proyectada de independencia e imparcialidad, evitando riesgos tanto para el Poder Judicial en sí como para el propio juzgador individual.

Francisco Javier Parra Iglesias, nacido en Almería el 6 de octubre de 1984, pertenece a la Carrera Judicial desde el año 2018, siendo prácticamente coetánea su incorporación a la Asociación Judicial Francisco de Vitoria. Ha desempeñado su actividad profesional como Juez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Ayamonte y actualmente como Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, en la provincia de Huelva.

Además de ello, alterna la preparación de opositores para las pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal con su actividad como miembro de la Comisión de Ética Judicial, dejando constancia, en todo caso, de que las opiniones vertidas en el anterior artículo son estrictamente personales y en modo alguno derivan de la actividad de la citada Comisión.

RECOMENDACIÓN LECTORA...



FERNANDO RUÍZ LLORENTE

Juzgado de lo Social nº I de Gijón

Presentación a cargo
de Alfonso Buylla



Fernando Ruiz Llorente, vallisoletano de origen y asturiano de adopción (podría decirse que también de acento), accedió a la carrera judicial en 2002, y tras su paso por la Escuela Judicial y su período de prácticas en Salamanca, sirvió en los juzgados de Ciudad Rodrigo, Béjar y Terrasa, hasta que en 2008 recaló en el Juzgado de lo Social nº 1 de Gijón, en el que actualmente está destinado. Asociado a Francisco de Vitoria desde 2019, ha demostrado ser un vitorino muy activo, pues en 2022 fue designado portavoz de la sección de Asturias, en una acertadísima elección por parte de los vitorinos astures, siendo asimismo vocal de la Comisión de Igualdad. Lector voraz y amante del buen cine, es habitual encontrarlo pertrechado con su inseparable libreta, en la que toma nota de cuantas sugerencias

que se le brindan relacionadas con literatura, cine, música, destinos a visitar o buena mesa. Ejemplo de su incesante curiosidad lectora y bagaje literario es la amplia y variada reseña que nos ofrece en este número de la revista VITORINOS, de la que estamos seguro disfrutaréis tanto como lo hemos hecho en este comité de redacción.

Un artículo me manda hacer un querido vitorino que en mi vida me he visto en tanto aprieto. Y a ello me pongo: dice un conocido escritor español que nunca lee un libro que tenga menos de diez años. Es bastante razonable y me gustaría atenerme a tal recomendación. Pero no me ceñí a ese principio y comencé el año leyendo un libro que, estoy seguro, superará con éxito en una década el test Trapiello: *Hamnet*, de Maggie O'Farrell. Una

obra que está destinada a transitar por generaciones de lectores, no por lo aparentemente ambicioso de su planteamiento: nada menos que entrar en las intimidades de Shakespeare, sino por justo lo contrario. Su mayor virtud es la de alejarse del relato histórico, de la pompa y de la circunstancia (y la pompa y la circunstancia me trae a la memoria una lectura con la que el goce fue inmenso: Ya sentarás cabeza, de Ignacio Peyró, autor que no oculta su devoción por lo británico). *Hamnet* fue mi primer candidato para estrenarme en la revista vitorina.

Y, aunque *Hamnet* me dejó una fuerte impresión, mi año dos mil veintidós ha sido el año de **La saga de los Cazalet**, de Elizabeth Jane Howarth. Quitó algunas horas al sueño entre abril y junio, incapaz de sustraerme del placer de seguir las tramas que los hermanos Cazalet y allegados desenvuelven para llevarnos de la mano desde el periodo de entreguerras a los años cincuenta del pasado siglo. Después de *Los Cazalet* me quedé un poco huérfano. Es difícil volver a la vida civil después de haber navegado por un universo tan completo como el que nos narra la Howarth. Traté de superar el trauma con otro libro que, aparentemente, participa de la misma naturaleza: *Los Effinger, Una saga Berlínesa*, de Gabriele Tergit. Como mal lector que soy, no llegué a las cien páginas. Y no quiero ser injusto, lo intentaré de

nuevo este verano; no fue buena idea dejar a una familia para sumergirme, sin solución de continuidad, en otra. Para consolarme me di al placer (que siempre es un poco culpable) de la relectura: *La Conjura de los Necios*, toda la serie de Ripley de Patricia Higsmitth, *El Diario secreto de Adrian Mole*, de Sue Townsed, cosas de Jeeves y Wooster, de mi adorado Wodehouse...

Decía que la lectura más importante de 2022 fueron *Los Cazalet*, escribamos de ello, hagamos crítica literaria. Difícil empresa. ¿Cómo glosar en setecientas - y ya llevo más de trescientas - palabras los cinco tomos? ¿Por qué no algo que tenga ganas de releer y que sea corto? Recordé *Helena o el mar del verano*, de Julián Ayesta. Es este es un libro corto, muy corto, que nos proporciona más tiempo de lectura del que podría parecer porque no hay párrafo sobre el que uno no vuelva. Recrea y se recrea en un par de veranos, de veranos de los del Norte. Y el primer amor. Al final, lo volví a leer. Todo lo que yo diga no haría sino desmerecer su prosa poética, me limitaré a recomendarlo.

Tendré que escribir de algo (aunque, como quien dice, por el primer terceto voy entrando): pues resulta ser que mi última lectura del año puede parecer poco «edificante», pero no quiero que se quede sin su pequeño homenaje. Una vez más (y no son pocas) cedí a la tentación de uno de mis autores de

cómic favoritos: Peter Bagge. En un tomo se recogen todas las historietas de Studs Kirby. Fue un personaje creado para la publicación que en España se tradujo como *Mundo Idiota*. Bagge nos presenta a un personaje absolutamente despreciable («un cabrón sin escrúpulos» es el título de una de las historias): intolerante, borracho, amante de las armas, de ideología extrema, faltoso y con una verborrea patológica. Carcajadas aseguradas. Pese a la aparente miseria moral de Studs (que no lo es tanto, pues posee algunas convicciones que lo redimen) es imposible no encariñarse con él. Lástima que su autor no desarrollara más al personaje, como sí lo hizo con Los Bradley, familia también nacida en el seno de *Mundo Idiota* y con la que Peter Bagge firmó uno de los cómics más respetados por la crítica especializada. Y de los más divertidos de la historia del cómic.

No he hecho crítica: os he contado, queridos, algunas de las cosas que he leído este año. Contad si son más de setecientas palabras y ya tengo el artículo hecho.

Fernando Ruiz Llorente, vallisoletano de origen y asturiano de adopción (podría decirse que también de acento), accedió a la carrera judicial en 2002, y tras su paso por la Escuela Judicial y su período de prácticas en Salamanca, sirvió en los juzgados de Ciudad Rodrigo, Béjar y Terrasa,

hasta que en 2008 recaló en el Juzgado de lo Social nº 1 de Gijón, en el que actualmente está destinado. Asociado a Francisco de Vitoria desde 2019, ha demostrado ser un vitorino muy activo, pues en 2022 fue designado portavoz de la sección de Asturias, en una acertadísima elección por parte de los vitorinos astures, siendo asimismo vocal de la Comisión de Igualdad. Lector voraz y amante del buen cine, es habitual encontrarlo pertrechado con su inseparable libreta, en la que toma nota de cuantas sugerencias que se le brindan relacionadas con literatura, cine, música, destinos a visitar o buena mesa. Ejemplo de su incesante curiosidad lectora y bagaje literario es la amplia y variada reseña que nos ofrece en este número de la revista VITORINOS, de la que estamos seguro disfrutaréis tanto como lo hemos hecho en este comité de redacción.



EL OFICIAL Y EL ESPÍA

MARÍA TERESA REAL CLEMENTE

Magistrada Primera Instancia nº 8 Zaragoza

En el año 2019, a sus 86 años, Román Polansky dirige esta película sobre los peligros del abuso del poder, con un pulso admirable. Su título francés es más explícito, *J'accuse*. Se trata del célebre texto que, en forma de carta abierta, dirigió el escritor francés Emile Zola, al presidente de la República Francesa, Félix Faure, y que se publicó el 13 de enero de 1898 en el diario *La Aurora*. En ella Zola de manera contundente describe cómo se llegó a condenar en el año 1894 a cadena perpetua a un inocente oficial del ejército, Alfred Dreyfus, acusándole de traición por espiar en favor de una potencia enemiga, y señala a los culpables con nombre y apellidos.

La película sigue todas las peripecias del caso Dreyfus con gran claridad expositiva, siendo el protagonista

de la historia, no el propio Dreyfus, sino el coronel Georges Picquart, a quien se puso al mando del Servicio de Información con posterioridad a los hechos que motivaron la condena. El filme muestra el antisemitismo existente, los prejuicios, la mediocridad de las élites, la hipocresía, la corrupción de la justicia y de quienes dirigen el país, con la connivencia de sus subordinados.

Fácil es comprender la implicación de Polansky en una película que trata de inocentes perseguidos de manera implacable por quienes dirigen las instituciones que gobiernan el país, tal vez una manera de reivindicarse, dados sus propios problemas con la justicia estadounidense.

El coronel Picquart, alguien muy capacitado, perfectamente integrado en el ejército, que supone toda su vida, con una carrera prometedora, que comparte los mismos prejuicios que el resto de sus compañeros, (de hecho, contribuye a la condena de Dreyfus pasando información ilegalmente al Tribunal de espaldas a la defensa), cuando comprueba la desastrosa forma con que actúa el servicio de información y descubre, con pruebas fehacientes, que Dreyfus es inocente, es obligado por su conciencia a desvelar la verdad. Acude a sus superiores, pero las autoridades prefieren mantener al condenado Dreyfus en la Isla del Diablo que descubrir quién espía realmente en el Estado Mayor del Ejército. La película expone los peligros del ejercicio del poder sin contrapesos, si alguien se enfrenta al sistema por hacer lo justo, se ve perseguido, espiado, amenazado, chantajeado, la casa de Picquart es registrada, su vida privada expuesta públicamente, su carrera destrozada, hasta llegar a temer por su vida cuando lo envían a una misión en África. Finalmente, Picquart ha de buscar el apoyo de políticos en la oposición, escritores, abogados, editores. Hasta tres procesos judiciales se desarrollan a lo largo de la película, cuyo resultado nunca se resuelve a favor de los acusados, el primero frente a Dreyfus, condenado con

pruebas falsas y manipuladas, (con una especial atención a los peritos y sus opiniones), el segundo frente a Zola, condenado por calumnia en virtud de la Ley de Prensa de 29 de julio de 1881, pues no podía probar la verdad de sus afirmaciones, siendo también puesto de manifiesto la parcialidad del Tribunal. En cualquier caso, el escándalo motivado por las acusaciones de Zola lleva a la revisión del caso Dreyfus quien no es exonerado en el nuevo juicio, pero al que finalmente se rehabilita tras una amnistía.

La película muestra al poder de la prensa, capaz de manipular a la opinión pública para que apoye a los corruptos, quienes se presentan como la encarnación de Francia, atacarlos equivale a ser traidores a la patria, pero también capaz de conseguir que se revise el caso cuando exponen la corrupción y el antisemitismo imperante, (algo que obviamente no se erradicó, pues basta estudiar cómo se llegó a la Segunda Guerra Mundial y lo ocurrido durante la invasión alemana de Francia). Dreyfus queda como un personaje misterioso, no se nos presenta como alguien heroico, sino más bien gris, no muy simpático ni interesante. Hemos de adivinar en él una gran fuerza interior y enorme capacidad de resistencia, pues frente a todos los inconvenientes y desprecios,

decidió seguir un camino profesional en que todo le era adverso. Siempre ha de haber pioneros que se enfrenten a los convencionalismos y a la envidia de los mediocres.

El final es ambivalente. Picquart, alguien que en todo momento aparece como carismático, activo, atractivo, como consecuencia de su implicación en el caso, (y no, porque en principio pensara que esto iba a ocurrir), ha llegado a general y ministro. Dreyfus, a su manera burocrática, continúa solicitando infructuosamente que se le haga justicia, pero Picquart, por motivos políticos, le niega el ascenso que merece.

La película termina. Podemos pensar que nuestro héroe justiciero, una vez ha llegado a un cargo de auténtico poder, va a pasar a formar parte del engranaje que hace funcionar el sistema. Como decía el Príncipe Salina en la novela el Gatopardo, que todo cambie para que todo siga como está. Polansky no es un ingenuo, no puede serlo tras una vida marcada por la Historia.

Título original *J'accuse*

Año 2019

Duración 126 min.

País Francia

Dirección Roman Polanski

Guion Roman Polanski, Robert Harris.

Novela: Robert Harris

Música Alexandre Desplat

Fotografía Pawel Edelman

Reparto Jean Dujardin, Louis Garrel, Emmanuelle Seigner, Grégory Gadebois, Hervé Pierre, Wladimir Yordanoff, Didier Sandre, Melvil Poupaud, Mathieu Amalric, Laurent Stocker



En 1894, el capitán francés Alfred Dreyfus, un joven oficial judío, es acusado de traición por espiar para Alemania y condenado a cadena perpetua en la Isla del Diablo, en la Guayana Francesa. Entre los testigos que hicieron posible esta humillación se encuentra el coronel Georges Picquart, encargado de liderar la unidad de contrainteligencia que descubrió al espía. Pero cuando Picquart se entera de que se siguen pasando secretos militares a los alemanes, se adentrará en un peligroso laberinto de mentiras y corrupción, poniendo en peligro su honor y su vida.

Rincón Gastronómico.

Getaria: el templo del pescado.



ELENA CABERO MONTERO

Magistrada titular integrante de la sección 2ª de la Audiencia Provincial de ÁLAVA

Con este artículo iniciamos una nueva sección que esperamos despierte vuestro interés. No todo van a ser cuestiones jurídicas, sino que también debemos cultivar otros pequeños placeres de la vida. Uno de ellos es la gastronomía, y por eso iremos dando una serie de pinceladas sobre materias relacionadas con el placer de la buena mesa.

Para este primer artículo voy a barrer para casa, dando a conocer la oferta gastronómica de un pueblo guipuzcoano, marinero por excelencia, Getaria, conocido porque el monte situado al lado del pueblo tiene una curiosa forma de ratón, y porque está muy cerca de Donostia - San Sebastián y a un paseo de Zarautz por una de las

carreteras con las vistas más bonitas que podáis imaginar.

Cuando uno llega a Getaria, le abruma la historia asociada a este lugar y, especialmente, a uno de sus personajes más ilustres. El 10 de agosto de 1519, arrancó una de las mayores gestas de la navegación, que cambiaría para siempre la concepción del mundo. Cinco naves zarparon del puerto de Sevilla, a las órdenes de Fernando de Magallanes. Tres años más tarde, solo una regresó, capitaneada por Juan Sebastián Elcano, habiendo logrado dar la primera vuelta al mundo y volviendo a casa con un barco lleno de vivencias y especias.

Ilustre guetariense, también dicen de él que fue el primer marinero parrillero, puesto que en su testamento

legaba nada menos que tres parrillas. Fueron estas averiguaciones -que el fuego primigenio ya formaba parte de la cocina de los barcos- lo que hizo que la parrilla se convirtiera en seña de identidad de esta localidad guipuzcoana.

Pensar en Getaria, a nivel gastronómico, es pensar en uno de los templos del producto nacional y una de las parrillas más famosas del mundo, la del restaurante "Elkano", dotado con una estrella Michelin y que ocupa el puesto número 16 del mundo dentro de la lista "50 best". Su plato estrella es un inconmensurable rodaballo a la parrilla.



TXANGURRO A LA DONOSTIARRA

Pero no es la única parrilla, porque en el ambiente de toda Getaria flota ese inconfundible aroma a pescados y mariscos dorándose en las brasas que atrae a viandantes y curiosos.

Una de las parrillas que más reclamo produce, es la del restaurante "Kaia-

Kaie", con unas vistas increíbles sobre el puerto. De hecho, "Kaia" significa puerto en euskera. Como platos a recomendar están la sopa de pescado, el "txangurro a la donostiarra", y las "kokotxas", entre otros. Todos ellos insuperables. Siguiendo la misma calle nos encontramos otro asador típico, el "Mayflower", donde también son expertos en asar a la parrilla el rape, y ofrecen otros productos del mar como pulpo y "txipirones". Todos ellos, además, cuentan con postres caseros por si todavía tenéis apetito tras el festín.

Si queremos ir de "pintxos", muy típico en Euskadi, también existe una buena oferta. Hay de todo: tradición, vanguardia, diseño, innovación y tecnología. La mayoría se concentran en la arteria principal del pueblo, la llamada "Kale Nagusia" o Calle Mayor.

Destacan el "Politena", donde se mezcla la vanguardia con la tradición, y podemos citar su ventresca y la merluza rellena de txangurro a la donostiarra, típico de la casa; el "Maruka" y su fórmula méxico-getariarra es irresistible, y lo que más vende son las croquetas o "manolitas", así como el queso con chorizo y tortillas

de harina con salsa de chile chipotle a la brasa y gotitas de limón. También el “Elkano Txiki”, hermano pequeño del “Elkano”, el “Itxaspe”, famoso por su tortilla de patatas y el “Mahasti”, por sus mejillones, y sobre todo por el mejillón con rebozado de dos capas y la cazuelita de chorizo. Por último, citaremos al “Iribar”, al lado de la iglesia. Ofrecen el emblemático pintxo de antxoa en salazón, aceite y vinagre, y preparan espigas de antxoa pasadas por pan rallado, que son delicadas, crujientes y ricas.

Para terminar, si queremos bajar toda esta maravillosa comida, podemos acudir a tomar una copa, y para ello tenemos dos locales famosos por sus “gin-tonics”: el “Kasu”, donde todos coinciden y hay tertulia tarde y noche, y el “Amona María”. Si nos apetece un toque dulce, debemos acudir a la heladería artesanal ‘Dona Doni’ de Fernando Alberdi, heladero azpeitiarra, ganador de concursos nacionales de heladería artesanal como el Gelato Festival Europa (Barcelona). De hecho, el helado de piña e infusión de especias al que ha llamado “Mundubira” (vuelta al mundo) ha sido parte de los festejos del V Centenario del Ayuntamiento que se ha celebrado en septiembre de 2.022.

En fin, la oferta es infinita, y os aseguro que en cualquier sitio se come de maravilla. Así que animaos y haced

una escapada para visitar la oferta gastronómica de esta localidad, donde también podéis visitar el museo Balenciaga, que merece mucho la pena.

INGREDIENTES

2 centollos
1 hoja de laurel
1 cebolla
Para el sofrito:
2 dientes de ajo
1 cebolla
1 puerro
1 tomate maduro
1 hoja de laurel
100 ml de brandy
50 ml de txacolí
Para el txangurro a la donostiarra:
75 gr de mantequilla
100 gr de pan rallado
Perejil
Sal
Aceite de oliva
Pimienta negra

Para el txangurro:

Cortamos la mantequilla en cuadrados medianos y congelamos y la reservamos.

En un cazo con agua, hervimos la cebolla y la hoja de laurel. Cuando rompa a hervir metemos el txangurro y cocinamos 15 minutos por kilo. Una vez pasado el tiempo sacamos y reposamos unos 3 minutos.

Limpiamos el txangurro separando el caparazón de las patas. Quitamos las agallas y solo nos quedamos con la carne de las patas y el coral del caparazón. Reservamos. Limpiaremos el caparazón con un poco de agua y reservamos para emplatar.

Para el sofrito:

Cortamos el ajo, la cebolla, el puerro en brunoise. Sofreímos en una sartén el ajo, la cebolla, laurel y el puerro hasta que empiece a caer. Añadimos el txacolí y dejamos que reduzca. Añadimos el brandy y flambeamos.

Cuando el alcohol se evapore añadimos el tomate pelado, despepitado y cortado en brunoise. Sofreímos unos 10 minutos. Añadimos el coral del txangurro. Añadimos la carne del txangurro y mezclamos fuera del fuego. Ponemos a punto de sal y pimienta y reservamos.

Para el txangurro a la donostiarra:

Encendemos el grill del horno a nivel máximo. En la picadora mezclaremos la mantequilla congelada, el pan rallado y el perejil. Colocamos esta mezcla sobre el caparazón del txangurro con el sofrito dentro. Gratinamos unos 4 minutos o hasta que dore.

Presentamos el caparazón en un bol con un poco de sal gruesa.

LUCES Y SOMBRAS ASAMBLEA



ADALBERTO DE LA CRUZ CORREA

Magistrado titular del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº
2 de ARRECIFE

¡Llegó por fin la esperada fecha! Miércoles 16 de noviembre de 2022. Desde todos los puntos de nuestro país aterrizábamos en el que sería, este año, nuestro destino para la cita vitorina anual por excelencia: Palma de Mallorca. Lugar elegido para la celebración de la XXXVI Asamblea de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria.

Dejábamos nuestro equipaje en el hotel y comenzaban los reencuentros. Compañeros de promoción, de cursos de formación, de antiguos destinos y esas nuevas amistades que cada año se han venido forjando en nuestras Asambleas. Siempre conoces a alguien

y, en todo caso, la familia vitorina está dispuesta a acogerte e integrarte. Sin duda alguna que nuestra asociación permita que todos sus asociados y asociadas podamos asistir a las Asambleas anuales, sin necesidad de intermediarios o representantes, es sencillamente genial y lo justo.

Tras la inauguración del miércoles, así como durante el jueves 17 y el viernes 18, pudimos asistir a interesantes y provechosas ponencias, tanto en lo profesional como en lo asociativo. Ampliamos conocimientos sobre la figura de Francisco de Vitoria, debatimos sobre la reforma de nuestros estatutos, sobre nuestra

postura en materia de nombramientos discrecionales y sistema de elección de vocales del CGPJ, reflexionamos respecto a la creación de un Estatuto de Juez de la Unión Europea y sobre la postura de la Asamblea en cuanto a la adopción de medidas de conflicto colectivo ante la falta de constitución de la comisión de retribuciones (tema que, honestamente, daría para otro artículo), entregamos las Distinciones Vitorinas por hechos de especial interés asociativo y homenajeamos a nuestros asociados y asociadas jubiladas o desafortunadamente fallecidas. Solo cuando formas parte de nuestra Asamblea te das cuenta del valor que tiene que cualquier opinión cuente por igual, con independencia de tu posición en el escalafón o de cualquier otra circunstancia. Todos y todas opinamos, debatimos, reflexionamos y votamos. Unas aportan el tan importante valor de la experiencia, del saber propio del trabajo duro durante años y otras la pasión, motivación y nuevas ideas de cambio, propias de quienes se incorporan al tan ilusionante camino que implica formar parte de la Carrera Judicial. Diferentes opiniones, reflexiones y posturas que, la verdad, le ponemos muy complicado a la prensa, a la que tanto le gusta poner esas etiquetas, calificarnos de conservadores, moderados o progresistas. Esa mezcla es nuestra marca, nuestro gran activo,

nuestra riqueza y la que se traslada a las relevantes conclusiones alcanzadas. No en vano dos compañeros, de forma individual, tuvieron la oportunidad de exponer sus propuestas a la Asamblea y que esta última se pronunciara, votando, sobre ellas.

Pero es que no quedó ahí, ese enriquecimiento profesional y asociativo se vio aderezado, como cada año, por actividades de ocio que te permiten conversar, compartir y conectar con los compañeros y amigas. El cóctel de inauguración en el Centro Cultural Can Balaguer, la visita guiada por el centro de Palma de Mallorca, la cena/cóctel en el Pueblo Español y la cena de clausura lo lograron. Se respiraba alegría, ganas de pasarlo bien, en un muy buen ambiente que llegaba a su punto más álgido cuando el DJ pinchaba clásicos de ayer, de hoy, logrando un unánime grito que suplicaba que nos quedáramos porque la noche sin quien se fuera iba a doler (reconózcase guiño a la música de mi tierra – Canarias – que logramos sazonar con nuestro calor todas las veladas). Y hay que reconocer que, también como cada año, alguna de las noches se hizo día (y dolió, pero al día siguiente).

Momentos para el recuerdo quedaron en la memoria de quienes asistimos a

unos días por los que solo podemos agradecer tanto a Palma de Mallorca, como a su Sección Territorial, por ser unos grandísimos anfitriones, llegando ahora el momento de la gran cuestión con la que terminaban todas las despedidas: ¿Qué bella tierra de esta nuestra España nos acogerá en 2023? En breve lo sabremos, pero me vuelvo a mis islas queridas con la plenitud de haber pasado, un año más, unos días que nos han permitido, a los vitorinos, seguir trabajando por un proyecto común de mejora de la Carrera Judicial y del servicio público de justicia, creciendo, como asociación y de forma individual, profesional, asociativa y personalmente.



ENTREVISTA A: MARÍA JOSÉ BELLO THOMANN Y JAVIER ALBAR GARCÍA



EDUARDO LÓPEZ CAUSAPÉ Y
ELENA CABERO MONTERO

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e
Instrucción nº 9 de Zaragoza
Magistrada titular integrante de la sección 2ª de la
Audiencia Provincial de ÁLAVA

No resulta sencillo para quienes, desde el afecto y la amistad, preparamos esta sección presentar a nuestros compañeros vitorinos María José Bello y Javier Albar, ya que es ciertamente difícil resumir en pocas líneas las múltiples facetas de dos personas tan genuinas e irrepetibles.

Su larga trayectoria en la Judicatura y también en la Asociación Francisco de Vitoria se fundamenta en una también larga trayectoria como pareja que ha desarrollado un proyecto de vida sólido y fructífero. Javier y María José no solo han construido un entorno familiar con los suyos, sino que también son un pilar esencial de otra “familia judicial” a la que muchos compañeros destinados en Aragón tenemos la suerte de pertenecer.

Y es que María José Bello es una persona vital, activa, elegante y alegre, que transmite afecto y energía a raudales. Dotada de una aguda inteligencia y de una memoria prodigiosa, así como de esa capacidad, bastante común en Aragón, de vivir la vida sin filtros ni disfraces, consigue que sus opiniones, llenas de certeros diagnósticos, animen cualquier reunión en la que participe.

Pero Javier Albar, aunque a primera vista pudiera parecer más circunspecto, no le va a la zaga. Trabajador infatigable y con una disciplina y una vocación de servicio encomiables, no agota sus energías en el trabajo quedándole siempre un hueco para disfrutar de las cosas que



verdaderamente importan en la vida. A Javier le caracteriza la absoluta lealtad a los demás derivada de la coherencia consigo mismo. En él se puede confiar a ciegas, y eso bien lo sabemos en Francisco de Vitoria, pues no en vano ha sido distinguido como “vitorino del año” en la última Asamblea de nuestra Asociación.

Personas con profundos valores y comprometidos con lo que les rodea, María José y Javier (“La Bello y Albar”) son arrolladores, son “una fuerza de la naturaleza”, en el trabajo, en la Asociación y en todos los aspectos de su vida. Y hemos tenido la suerte de poder hacerles esta entrevista en una sección que con todo merecimiento se abre para ellos.

María José Bello Thomann nació un 20

de octubre de 1961 en la aragonesa, monumental y hermosa ciudad de Daroca, a la que su abuelo materno de origen suizo llegó en los años 20 del pasado siglo. Segunda de cuatro hermanas, vivió en Daroca su infancia bajo el cuidado de sus padres. Con 11 años marchó a Zaragoza a concluir sus estudios de enseñanza media viviendo en un régimen de internado que califica como severo y que le permite decir que, aunque no ha hecho la “mili”, ha tenido experiencias análogas. Aunque su vocación inicial era el estudio de Arquitectura o de Bellas Artes, se impuso el sentido práctico y realista de la vida y cursó estudios de Derecho en la Universidad de Zaragoza.

Si bien se autocalifica como una buena estudiante con una trayectoria normal, lo cierto es que apenas finalizada la carrera firmó las oposiciones de Judicatura que aprobó poco más de dos años después, en diciembre de 1987, lo que le generó una gran satisfacción personal. Tras seis meses de Escuela Judicial y un mes de prácticas, desempeñó su primer destino en el Juzgado de Distrito nº 1 de Tarragona, ciudad muy importante en su vida, en la que pudo coincidir con Javier Albar con quien contraería matrimonio en 1989, donde nacieron sus tres hijos y donde conoció a muchas personas importantes en su vida a las que admira y quiere. Poco

tiempo después pasó al Juzgado nº 3 de dicha ciudad “para perder de vista el Registro Civil porque llevaba fatal el tema de las bodas”.

Más por perspectiva de futuro para sus hijos que por deseo propio retornó a Zaragoza en 1997, concretamente al entonces único Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Aragón, en una época dura con cuatro prisiones y unos 2.000 presos, debiendo recorrer grandes distancias para visitar tales Centros Penitenciarios (hasta de 360 kilómetros de ida y vuelta en el caso de Teruel). La creación del Juzgado nº 2 fue un alivio para ella, pero tras muchos años y constatando un cierto estancamiento a nivel profesional (llegaron a decirle que “se estaba institucionalizando”) decidió dar un giro a su vida profesional y pasó al Juzgado de Instrucción nº 10 de Zaragoza donde continúa actualmente. En varias ocasiones ha rehusado ir a la Audiencia Provincial, tanto en Tarragona como en Zaragoza, pues como ella misma dice, “me gusta la soledad del juez de infantería, ir a mi bola, eso sí, dentro de la legalidad vigente”.

Asociada a Francisco de Vitoria desde el año 2002, siempre ha estado integrada en la Sección de Aragón, siendo una asociada que jamás, salvo fuerza mayor, ha dejado de asistir



a las reuniones de la Sección y a las Asambleas, además de haber vivido muy de cerca las responsabilidades asociativas al formar parte Javier Albar durante cuatro años del Comité Nacional.

María José ha dedicado la mayor parte de su tiempo libre a su vida familiar, pero le ha quedado tiempo para practicar algunas aficiones, principalmente la pintura y caminar por el monte, así como nadar en aguas, cuanto más frías mejor..., ¡¡¡que para eso es de Daroca!!!

Javier Albar García nació un 25 de abril de 1962 en la ciudad de Zaragoza, de padre zaragozano y madre madrileña con ascendencia leonesa, teniendo lazos fuertes por ello con Madrid. Fallecido ya su padre, su familia de origen la forman su madre, su

hermana y sus dos hermanos. Casado con María José Bello en 1989, tienen tres hijos, Pilar, Javier y Alfonso.

Una vez licenciado en Derecho, preparó las oposiciones de Judicatura y tras dos años aprobó las mismas un 16 de diciembre de 1987, fecha que no ha olvidado. Tras el período de Escuela Judicial, hizo las prácticas tuteladas durante un mes con Javier Cantero, Magistrado de Zaragoza recientemente fallecido, para el que tiene un recuerdo como persona “rebotante de humanidad y sentido del humor”.

El primer destino de Javier fue el Juzgado de Distrito nº 1 de Reus (mientras María José iba destinada al de Tarragona). La reconversión de este Juzgado en Primera Instancia e Instrucción con categoría de Magistrado le libró de la obligación de concursar forzosamente al ascender a tal categoría y dio lugar a que su estancia en Reus se prolongase durante siete años, que no estuvieron exentos de dureza sobre todo por las frecuentes prórrogas de jurisdicción para sustituir en otros Juzgados de la provincia sin apenas derechos para conciliar la vida personal con la profesional. En cualquier caso, recuerda con cariño esa etapa en la que ejerció como Decano entre los años 1992 y 1995, sobre todo por el

personal del Juzgado encabezado por el Secretario Judicial, José Miguel Latorre. Su siguiente destino le llevó a Tarragona, como Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, ciudad donde hizo grandes amigos que aún conserva.

En 1999 regresó a Zaragoza siguiendo a María José que había podido regresar dos años antes, y desde entonces hasta 2019 fue titular del Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo nº 2 de dicha ciudad donde le esperaban unos años terribles por el volumen de trabajo y lo novedoso de la materia, destacando el apoyo que siempre le ofreció su compañero y amigo Juan Carlos Zapata, hoy Presidente de la Sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón donde actualmente se halla, en una sección con tres Magistrados que califica como “muy bien avenidos”.

Pero esta no ha sido la única actividad profesional de Javier Albar. Además de dar clases de “lo que se terciase” en la época universitaria, para poder financiarse sus gastos trabajó como aprendiz y peón del metal durante tres veranos, si bien tras dos desafortunados accidentes laborales concluyó que lo suyo no era trabajar con las manos, así que en el último año de carrera compaginó sus estudios con ser becario en el Departamento

Legal de General Motors recordando su intervención en un asunto que concluyó con el cambio de la jornada de 44 a 40 horas semanales de trabajo. También, para financiar la preparación de la oposición, llegó a ejercer como Fiscal sustituto.

Asociado a Francisco de Vitoria a finales de 2002, un poquito después de María José y ambos a instancia de nuestro compañero vitorino Luis Pastor, su entrada en la asociación permitió sumar el número de vitorinos necesario para constituir la Sección territorial de Aragón. Desde entonces su participación en la Asociación ha tenido el máximo nivel. Durante muchos años fue Secretario de la sección aragonesa y entre los años 2017 y 2021 ha sido miembro del Comité Nacional siendo portavoces Raimundo Prado y Jorge Fernández. Son muchos los trabajos e informes que ha elaborado para diversos Comités Nacionales sobre materias como la Carrera Profesional, los Tribunales de Instancia, informes sobre proyectos de ley, propuesta de reforma sobre elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial, y también ha participado en recursos administrativos y judiciales sobre diversas materias relacionadas con los jueces en prácticas, jueces en plazas de magistrado o retribuciones variables. Actualmente continúa colaborando intensamente dentro de la CODA en la

que trabaja con “un magnífico grupo de compañeros con Joaquín González Casso al frente” siempre dispuestos a ayudar a los compañeros que lo precisen y lo soliciten, manifestando que esta actividad le ha reportado grandes satisfacciones por los resultados tangibles que en muchas ocasiones se logran.

Javier es un gran aficionado a la Historia, materia que le hubiese encantado estudiar, si bien la realidad se impuso y vio más salida en el Derecho, y en las oposiciones de Judicatura, estando hoy en día muy contento de la profesión que desempeña. Por ello una de sus principales aficiones es la lectura, en particular de ensayos y libros de Historia, si bien también le encanta nadar y hacer excursiones a la montaña con sus amigos y, sobre todo, con María José.

¿Por qué motivo decidisteis asociaros? ¿Y por qué a la AJFV? ¿Creéis que existe un “espíritu vitorino” y, en tal caso, en qué consistiría?

Javier - Cuando la reforma de 2002 (Michavila-Lopez Aguilar), siendo no asociado, como entonces más de la mitad de la Carrera, sólo nombraron a un no asociado, Agustín Azparren, y vi que el único camino, si querías participar mínimamente en la gestión de las cosas de la Justicia, era asociarse.

La AJFV era la única que era, para mí, independiente, al estar las otras dos, precisamente por el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial, ligadas a los partidos políticos, al necesitarse mutuamente, pues el PP tenía que buscar jueces más afines en APM y el PSOE en JD. El Foro no existía.

El espíritu vitorino, para mí, es la rabiosa independencia, pero acompañada de sentido institucional y de responsabilidad; la soberanía de la Asamblea, sin que haya “superestructuras invisibles de poder” en la asociación; la libertad de opinar y valentía al expresar dichas opiniones, como se ve en la Asamblea, por minoritarias que sean; la aceptación del juego limpio, pues tras aquella se asume lo que ésta ha decidido sin rencores de los “derrotados” en las votaciones...y unas enormes ganas de divertirse y de hacer un buen momento de nuestras reuniones de Sección o de la Asamblea.

María José - Mi planteamiento fue mucho más simple. Siempre he tenido en alta consideración a nuestro compañero Luis Pastor, en la etapa en que fue Decano de Zaragoza nos habilitó una salita para tomar café, hablaba mucho del tema asociativo, de la importancia de las Asociaciones, me animó, me la vendió muy bien y me convenció. Una vez dentro y pese a que soy una asociada poco activa -eso

sí, no me pierdo ninguna Asamblea- estoy muy contenta y orgullosa de ser vitorina, he descubierto la calidad humana y generosidad de muchos de vosotros, vuestro trabajo desinteresado por la Asociación y por la carrera en general. Si no se está dentro es muy difícil verlo y entenderlo. Vamos, que es muy satisfactorio y enriquecedor.

A la vista de la situación judicial actual ¿Qué opináis sobre el asociacionismo en España? ¿Creéis que es necesario? ¿Por qué?

Javier - Sí, por lo ya dicho. Somos una carrera con mucho asociacionismo, más que en los sindicatos en otros sectores, actualmente creo que la mitad estamos asociados, y gracias a ello no pueden ignorar nuestras voces, aunque el ser cuatro y dos de ellas bien relacionadas con el poder político, nos debilita a la hora de negociar, pues suele haber una de ellas que no encuentra el momento para presionar, hacer huelga, etc., y siempre el poder político puede apoyarse en la que disienta para decir que hay división de opiniones, aunque la que disienta sea de las pequeñas. Pero, pese a tales insuficiencias, todos los logros sociales que hemos conseguido han sido por las asociaciones.

María José - Me reitero un poquito, claro que es necesario, viene a compensar el individualismo que nos

caracteriza, fruto de nuestro trabajo, nos permite compartir nuestras inquietudes como jueces y nos hace sentir que se está muy a gusto dentro. En nuestro caso, la Asociación es como una gran familia variada, dispersa por todo el territorio español, gracias a la Asamblea nos vemos una vez al año y es como si todos los días estuviésemos juntos. No sé del sentir de las otras Asociaciones, ni del sentimiento de sus asociados, pero, a simple vista, nada que ver con nosotros. En cuanto a si es o no necesario, como tal no lo sé, pero sí es conveniente y enriquecedor tanto para uno como para el conjunto. Es evidente que gracias a las Asociaciones se han conseguido muchas cosas y se está más presente en la sociedad.

Si de vosotros dependiera ¿Qué reformas propondrías para mejorar el estatuto del Juez español?

Ambos - La primera, la de volver al sistema anterior de nombramiento del Consejo General del Poder Judicial. También simplificar y uniformar las reglas sobre preferencias en los concursos y establecer sistema similares de especialización; fijar algún sistema obligatorio "de verdad" para la actualización retributiva, incluso ligado a algún tipo de índice; desarrollar de una vez el sistema de carrera profesional, pues la mesa de retribuciones no ha funcionado; vincular las retribuciones más al tiempo

en la carrera, con independencia de la plaza, como en Italia; eliminar los diferentes grupos retributivos o al menos reducirlos en atención, en su caso, sólo a la mayor o menor carestía de cada lugar; aunque sea difícil, establecer un periodo máximo para ascender, por ejemplo cuatro o cinco años, con totales efectos retributivos y funcionariales, y con independencia del lugar de desempeño.

Hoy en día estamos viendo el daño que se está haciendo a la independencia judicial. ¿Qué solución propondrías para intentar mejorar lo que está ocurriendo actualmente?

Javier - Lo ya dicho de la elección del Consejo General del Poder Judicial y un sistema mucho más objetivo para acceder a Presidencias y al Tribunal Supremo, pues la reforma que hicieron fue cambiarlo todo para no cambiar nada. Con ello el Tribunal Supremo tendría más fácil, al haber menor discrecionalidad, controlar los excesos. Al final, pueden seguir vistiendo el muñeco (la elección) como les dé la gana.

María José - Mi respuesta va en la misma línea. Últimamente estoy más indiferente a todo lo que acontece al respecto, y soy muy escéptica, confío muy poco en nuestra clase política. A la vista de sus hechos, sobre todo en los últimos años, no es para ser

optimista. Es cierto que, al menos y por lo que respecta a la Justicia que se hace a nivel de Juzgados, hace creer en ella.

Hablemos de la eficiencia de la Administración de Justicia. No sé cuál será vuestra opinión en relación con la evolución de este tema desde que empezasteis a ejercer hasta ahora. ¿Qué se puede mejorar hoy en día para incrementar esa eficiencia?

Javier - Yo creo que se ha ganado mucho. Hoy día se resuelven muchísimos más asuntos que cuando entramos, en 1988, pero la litigiosidad ha crecido de forma exponencial. Yo no soy tan pesimista, pues a veces se mejora, pero se muere de éxito, pues si se confía más en la Justicia se acude más y se colapsa más. Hoy es algo muy cercano y la gente acude a ella con frecuencia, algo confiarán.

Yo no soy partidario de los Tribunales de Instancia, no estoy en absoluto convencido de que vayan a mejorar la eficiencia, pues los tribunales no sacan más trabajo que los juzgados unipersonales, además de que creo que el juez se forja de verdad en la soledad del Juzgado. Sí creo que, por ejemplo, la plantilla de los Juzgados debe ser de unas dimensiones adecuadas a cada Jurisdicción. En un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, por mencionar lo que conozco, se

necesita menos personal que en uno de Instrucción, y en cambio cuando se crean son prácticamente iguales.

La informatización y digitalización no se ha traducido en un reajuste de las plantillas. Creo que hoy día se necesita menos personal de trabajo "manual": cuando entré todo se tenía que hacer a máquina y las copias iban en papel cebolla o fotocopia y nos pasaban todas las sentencias y autos, mientras que ahora la mayoría, sobre todo los de 45 ó 50 años para abajo, escriben en ordenador sus resoluciones, enteras o en sus partes esenciales. Así mismo, cada providencia o resolución tiene su plantilla, lo que reduce el tiempo necesario para hacerla. Prácticamente en toda actividad de servicios que precisaba de mucha mano de obra se ha ido reduciendo: bancos, aseguradoras, etc. Es decir, la relación juez/funcionarios, que ha sido de 1/10 o 1/9 debería ser a lo mejor 1/5, aumentando las plazas de jueces. A su vez, puede ser necesario crear más servicios comunes, plazas de informáticos, arquitectos o ingenieros forenses, etc.

Sería interesante que se diese, bien en la Escuela, bien en cursos posteriores, formación sobre la gestión de un órgano judicial: del personal, de los señalamientos, de saber cuánto y cómo conviene señalar para tener un flujo equilibrado de sentencias, sin verte agobiado por la dependencia ya en la

mesa del juez. La pendencia del órgano no debe traducirse automáticamente en pendencia para el juez.

María José - Mi respuesta va directamente vinculada a mis destinos. Empecé en un Juzgado de Distrito, creo que no tendrían que haber desaparecido, máxime cuando años más tarde se habló y mucho de una justicia de proximidad, allí realmente se ejercía. En el Juzgado de Instrucción han cambiado muchísimo las cosas y no siempre para bien, también porque la vida se ha complicado, pensemos en todas las intervenciones de comunicaciones, internet, móviles, etc.

Suprimiría recursos interlocutorios innecesarios, por ejemplo, en Instrucción, salvo para situaciones personales o para las decisiones finales. No tiene sentido que se recurra la denegación de un testigo ante la Audiencia Provincial. Lo normal sería un recurso de apelación final al acabar la Instrucción, para depurar o completar ésta.

¿Creéis que la opinión pública sobre los Jueces de “trinchera” es buena o mala? ¿Qué podríamos hacer para mejorarla?

Javier - Yo veo que hay de todo, dependiendo de si han tenido o no asuntos, si les ha ido bien o no, pero en general se desconoce bastante nuestro trabajo. Muchos piensan que entra un

asunto en el Juzgado y a los tres días ya hay que señalar el juicio, cuando ven normal que les den un volante para el especialista de Traumatología para dentro de 9 meses. Tampoco entienden que su juicio dure 10 minutos ya que ni supone necesariamente que sea fácil ni que para eso se podría haber señalado un año antes, pues lo importante es la cola que hay para señalar. Quizá sería buena la labor divulgativa en los colegios, pero no se me ocurre mucho más. Eso sí, creo que en general las dudas sobre la independencia que hay de los órganos superiores no se tienen sobre los de trinchera.

María José - No tengo muy clara la respuesta, la visión que puedan tener los justiciables y sus abogados está viciada por cómo les ha ido el asunto, difícilmente lo analizan con criterios de racionalidad ni objetividad, el ambiente familiar y de amistades en el que me muevo no opina demasiado y creo que existe un gran desconocimiento de nuestro trabajo, claro está que saben las ideas generales de que hacemos juicios, ponemos sentencias, pero sin grandes detalles, tampoco se entiende bien que no somos funcionarios al uso, que el tener destino en un órgano colegiado no significa que sea el Presidente sea nuestro jefe..., hay tantas y tantas cosas que se desconocen, cierto es que yo no soy muy amiga de dar mayores explicaciones.

El tema de las distintas instancias, si el Tribunal Constitucional está por encima del Tribunal Supremo..., y muchas más se desconocen y los medios de información ayudan poco al respecto. No digamos nada de la clase política, aun cuando algunos sean jueces. Una cosa que tengo claro que debería modificarse es la vuelta a la Carrera Judicial después de estar en la política.

Trabajáis en distintas jurisdicciones: penal y contencioso-administrativa. ¿Cuál es vuestra opinión de la evolución de ambas, desde que empezasteis a trabajar en cada una de ellas a la situación actual?

Javier - En la mía creo que se ha producido una enorme profesionalización. Cuando empecé, en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo el 99% éramos novatos, y creo que, producidos los inevitables errores que la estadística tenía que prever para quienes empezaban de cero en una materia sin el amparo de compañeros de Tribunal, hemos aprendido mucho. Ahora hay una veteranía importante en los Juzgados, se le ha perdido el miedo a ir a éstos y cuando se va siempre hay compañeros que te pueden ir guiando en las perplejidades iniciales que la Jurisdicción produce. Incluso el gran público empieza a tener cierta idea de para qué estamos, habiendo

habido muchos casos mediáticos. Por otra parte, quien llega a un Tribunal de lo Contencioso-Administrativo ya tiene por lo menos ocho años de experiencia en un Juzgado, cosa que antes no pasaba, lo que lógicamente sube el nivel.

María José - Por lo que respecta a los Juzgados de Instrucción el cambio ha sido muy importante. Es fundamental tener en cuenta la política criminal de cada etapa, aquello que se persigue es lo que se instruye. Debido a las nuevas tecnologías han surgido nuevas formas, y mucho más complejas, de delincuencia. También ha cambiado el perfil del delincuente. A este respecto y como Juez de Vigilancia Penitenciaria que fui desde 1997 hasta 2009, he visto de forma muy directa este cambio. También ha influido mucho la inmigración, la mayor movilidad de las personas de un país a otro, la desaparición de fronteras y, de forma muy relevante, las nuevas reformas del Código Penal con la creación de nuevos tipos delictivos.

Lleváis muchos años trabajando, y seguro que han existido buenos momentos a lo largo de vuestra trayectoria profesional.

¿Cuál destacaríais? De la misma forma ¿cuál sería vuestro peor recuerdo? De todos vuestros destinos ¿cuál recordáis con mayor cariño y por qué?

Javier - Ambos, bueno y malo, son momentos de la Jurisdicción Penal, en la que hace muchos años que no estoy.

Mejor: Cuando una chica de unos veinte años me vino a dar las gracias por haberse condenado a su padre, abusador contumaz de ella y de su hermana a lo largo de mucho tiempo, siendo menores. Como Juez de Distrito, al oírla tras un intento de autolisis como menor, vi que algo pasaba, y me lo confesó tras hacer salir a su madre del despacho. Lo pasé a Instrucción, y en la instrucción participé un año después, en una larga sustitución en ese Juzgado, y la convencí para que, presionada por la madre, no retirase la denuncia.

Peor: Metí en prisión a unos chicos estudiantes que nunca se habían metido en un lío y que por doscientas mil pesetas accedieron a llevar medio kilo de cocaína aprovechando las fiestas de San Juan. Les pedían 8 años y un día, que entonces era el mínimo, y no concedía la libertad provisional pese a que los padres, de Valencia, venían con cierta regularidad a verme y eran muy educados y respetuosos. Establecimos una corriente de simpatía y siempre los recibí, en cualquier momento que llegasen, pues imaginaba por lo que estaban pasando, aunque siempre rechacé su petición, no siendo amigo de poner fianzas (que a mi juicio suponen una distinción entre gente más o menos pudiente o

acomodada, como era el caso, y los desfavorecidos), considerando que era muy alta la condena, por lo que podrían tener la tentación de escapar, y que era mejor que se hiciese el juicio con la prioridad de estar en prisión y a partir de ahí intentar acogerse a beneficios penitenciarios y reducción de condena por trabajo. Pues bien, una vez sólo vino uno de los padres, pues el otro, viniendo a hablar conmigo uno o dos meses antes, se había matado en un accidente de coche. Pese a los años transcurridos, pocos meses pasan sin que me acuerde de ese padre y sin que piense que podía haber tomado otra decisión. Tiramos la piedra en el estanque, pero no siempre sabemos dónde llegarán las ondas provocadas.

Al destino de Reus, por ser el primero y en donde aprendí muchas cosas, le tengo especial cariño. Ahí de verdad me hice Juez y tuve mis primeros aciertos y mis primeros errores. Y luego están los veinte años y medio en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde he tenido gente estupenda. La Audiencia Provincial de Tarragona es la que menos huella, también fueron solo tres años, me dejó. En los tres destinos tuve la suerte de tener un buen personal y estupendos Secretarios Judiciales, José Miguel Latorre en Reus, María Teresa Romero, en Tarragona, y, por supuesto, más de veinte años juntos en Contencioso, Nieves Torres, maravillosa persona

con la que me he llevado como con una hermana y a la que quiero un montón.

María José - Sí, son muchos años de trabajo, siempre en la infantería y en solo dos ciudades. El balance es totalmente positivo. Llegué a Tarragona y tuve la inmensa suerte de tener como compañeros a gente excepcional que fueron mi familia adquirida; allí tuvimos a nuestros tres hijos y se desarrolló nuestra vida en común. Hicimos muy buenas amistades y vivimos felices. La idea de volver fue más de Javier que mía, pero, al ser los dos maños, era lo natural. Fueron años en que la droga hacía estragos, los delincuentes habituales, muy jóvenes la mayoría y con delitos de poca relevancia, caían como moscas por las sobredosis de heroína. Tuve casos muy tristes de dramas familiares, supongo que como todos, y algunos te llegaban al corazón. Como íbamos a todos los levantamientos de cadáver, algún caso de suicidio fue especialmente triste.

Ambos jueces, con tres hijos y lejos de vuestro entorno familiar cuando eran más pequeños. ¿Cómo os las arreglasteis? ¿Creéis que hemos mejorado en materia de conciliación de la vida profesional con la vida familiar?

Ambos - Pues teniendo asistenta ocho horas al día, y luego turnándonos cuando había que sacar las sentencias.

Tuvimos mucha suerte y las tres que tuvimos fueron majísimas y trataron muy bien a nuestros hijos, que las quisieron mucho, incluso a la última, pese a que estuvo poco tiempo, pues ya los chicos vinieron a Zaragoza.

María José - Aquí sí que han cambiado mucho las cosas, ahora veo que muchas compañeras cogen excedencias, yo ni me lo planteé, ni sabía que existían..., nadie lo hacía en mi entorno, me acuerdo perfectamente de muchas compañeras con niñas de cuatro meses dejando a sus hijas con las asistentas para ir a juicios y poner sentencias. Cómo es lógico siempre tuvimos ayuda externa, no veo normal que en muchos casos que conozco no se planteen contratar a una persona y sean los abuelos los que asuman este trabajo. Nosotros siempre lo tuvimos claro y puedo decir que, en gran medida, salvan muchas crisis matrimoniales. En Tarragona me sentí muy querida y apoyada.

Pasemos a analizar la “vida vitorina” a lo largo de estos años: ¿Qué momentos destacaríais de vuestra vida asociativa?

Javier – Yo destaco los tres intentos de ir a la Sala de Gobierno que, pese a ser fallidos me hicieron sentir el apoyo de los compañeros de Sección y, por supuesto, mi paso por el Comité Nacional. El primer periodo fue muy movido y nos pasó de todo: moción

Juzgado y relacionarse con el personal, el Letrado de la Administración de Justicia y los profesionales; que no siempre el modo correcto de trabajar es como se viene haciendo, pero que antes de hacer cambios observen lo que hay, vean por qué se hacen las cosas así o asá; y, cuando tengan claro cómo mejorarlas, si es que es preciso, que las cambien.

Y que se asocien enseguida..., a AJFV, por supuesto. Esto se lo he dicho a muchos, cuando he tenido ocasión.

María José - No soy muy amiga de dar consejos, reconozco que no he captado a ningún juez para la Asociación. Sí que hablo de lo que sorprende cuando te asocias, del alto nivel humano y profesional de nuestros compañeros.

Por último, nos gustaría saber de vuestras aficiones, de lo que os gusta hacer en vuestro tiempo libre, y que nos recomendaseis cada uno un libro, una película y un lugar para viajar.

Ambos - A los dos nos gusta mucho caminar y hacer excursiones de montaña, y viajar, aunque seamos un poco perezosos a la hora de decidir los viajes y organizarlos.

Javier - Me gusta mucho leer. Es difícil hacer una elección, sobre todo de libros. Un libro clásico, el Buscón de Quevedo, cada vez que lo leo me doy cuenta de gracias y juegos de palabras

o de conceptos que se me escaparon la vez anterior. También me gustó mucho "Al este del Edén", de Steinbeck, con mucho más contenido que la película, que es sólo relativa a la tercera o cuarta parte final del libro. Como aficionado a la Historia, recomiendo la serie sobre el final de la República Romana y los Triunviratos de Collen McCulloch, muy entretenidas como novelas, pero con mucho rigor histórico. Empieza con El Primer Hombre de Roma, sobre la figura de Mario.

Como película, recomiendo Un, dos, tres... de Billy Wilder. Me la sé de memoria y me río cada vez que la veo. Lo mismo Ser o no ser, de Lubitsch.

Y para viajar, Estambul, Londres, Italia en general (Roma, Toscana, Sicilia..., me gusta toda).

María José - Como hobby, me gusta mucho dibujar.

Como película me encantan Sonrisas y Lágrimas (aunque sea un poco cursi) y Gladiator.

Y para viajar, cualquier lugar de Centroeuropa, como Berlín o Estrasburgo, y, por supuesto, Londres.

VITORINOS

ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS "FRANCISCO DE VITORIA"

